

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSION REGIONAL REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 05
Capítulo : 73
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.642.485
06		TRANSFERENCIAS		13.912.741
	62	De Otros Organismos del Sector Público		13.912.741
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		137.592
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		3.345.924
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		476.180
	010	Subsecretaria de Salud		2.099.552
	011	Servicio de Gobierno Interior		7.853.493
07		OTROS INGRESOS		5.744
	79	Otros		5.744
09		APORTE FISCAL		1.624.000
	91	Libre		1.624.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		GASTOS		15.642.485
31		INVERSION REAL		15.542.465
	53	Estudios para Inversiones		688.870
	58	Otros Proyectos F.N.D.R.		1.082.702
	59	Otros Programas F.N.D.R.		948.639
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		12.713.898
	77	Inversiones Menores F.N.D.R		108.356
32		INVERSION FINANCIERA		0
	83	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-400.000
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-400.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		20
	100	Municipalidades		10
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales		10
90		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

GLOSAS :

01 Con cargo a estos recursos se asignarán, al menos:

a) \$ 604.943 miles destinados al Programa de Lavado de Calles, en el marco del

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSION REGIONAL REGION METROPOLITANA (01)

Partida : 05
Capítulo : 73
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana de Santiago.

b) \$ 7.248.550 miles, a proyectos destinados a la mantención de vías segregadas y a la reparación y conservación de las vías incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago.

Asimismo, el Gobierno Regional podrá destinar recursos a proyectos de conservación y reparación de pavimentos urbanos que serán ejecutados directamente por el SERVIU.